

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 024 DE 2025

Para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE CONSTRUCCIÓN Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 024 DE 2025**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., evaluará los aspectos jurídicos de la única oferta presentada.

El día veinte (20) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la ventanilla única de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC	Martes, 20 de mayo de 2025, a las 04:06 p.m.	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$186'680.000,00) M/CTE - IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC**, identificada con NIT. 901.594.902 – 5:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR «METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC»:

PROPONENTE:		
METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>CUMPLE</u>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC**, **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 024 DE 2025	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO identificada con C.C. No. 1.116.777.269 expedida en Arauca – Arauca.	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 06 de mayo de 2025, proferido por la Cámara de Comercio de Arauca, el cual acredita la actividad económica de METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 20 de mayo de 2025, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, proferido por la contadora LUZ NELY CASTAÑO PUERTAS , por medio del cual certifican que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (06) meses.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO identificada con C.C. No. 1.116.777.269 expedida en Arauca –Arauca, de fecha 13 de mayo de 2025. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 4

Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO identificada con C.C. No. 1.116.777.269 expedida en Arauca – Arauca, de fecha 13 de mayo de 2025; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la R/L YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO identificada con C.C. No. 1.116.777.269 expedida en Arauca –Arauca, de fecha 13 de mayo de 2025; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea, que indica que R/L: YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO identificada con C.C. No. 1.116.777.269 expedida en Arauca – Arauca, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que el R/L: YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO identificada con C.C. No. 1.116.777.269 expedida en Arauca – Arauca, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo emitida por la ARL	El proponente adjunta certificado emitido por Positiva compañía de seguros S.A donde se logra evidenciar el cumplimiento de los estándares según la resolución 0312 de 2019.	CUMPLE
Relación de experiencia.	Se aportaron dos (02) contratos de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Póliza de seriedad de la oferta	METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC , identificada con NIT. 901.594.902 – 5, adjunta, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, con numero 475-47-994000071341 Anexo: 0, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS	CUMPLE





HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

CÓDIGO: GJU- REG-013

VERSIÓN: 03

FECHA: 05/06/2014

Página: 4 de 4

(\$18'668.000,00) M/CTE

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACIÓN JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC**, identificada con NIT. 901.594.902 – 5 y la R/L **YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO** identificada con **C.C. No. 1.116.777.269** expedida en Arauca –Arauca, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, ES DECIR, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.

2. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

METAL HIERRO S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT. 901.594.902 – 5 presentó una propuesta económica por el valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$186'680.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO**, de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar y la misma cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso que también cumpla con los requisitos técnicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

Proyectó:	Daniela Santamaría Aguirre	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA
Revisó:	M&E Soluciones Técnica Profesionales S.A.S	Asesor del Área Contractual – HSVA